



PLANIFICACIÓN DEL ESPACIO CURRICULAR

ESPACIO CURRICULAR:

CARRERA: ABOGACIA

Resolución aprobatoria: 05/17 Consejo Superior Universidad Nacional de Cuyo

EQUIPO DOCENTE

Titular:

Prof. Esp. Herta Mónica Poquet

Adjunto:

Dr. Marcos Olalla

JTP:

Dra. Luciana Álvarez

Dra. Alejandra Gabriele

Prof. María Rita Moreno

AÑO ACADÉMICO: 2020

ÁREA A LA QUE PERTENECE: Ciclo básico

AÑO EN QUE SE CURSA: Primer año

REGIMEN: Promocional Cuatrimestral

FORMATO DEL ESPACIO CURRICULAR: Teórico aplicado

CARÁCTER: Teórico aplicado

CARGA HORARIA TOTAL: 78 horas

CARGA HORARIA SEMANALES: 6 horas

CORRELATIVAS PARA CURSAR:

CORRELATIVAS PARA RENDIR:

ENCUADRE TEÓRICO DE LA PROPUESTA:

El eje de la propuesta supone e implica el planteamiento de la filosofía como introducción a una ciencia y a una práctica social: la ciencia jurídica y el derecho, en el marco de una carrera de abogacía. Desde esta perspectiva se seleccionan autores y temas, privilegiando las dimensiones de la ética y la filosofía política en las posturas filosóficas propuestas, con predominio del pensamiento contemporáneo y acentuando la importancia del contexto histórico-cultural-social en cada caso, sosteniendo además la importancia de la lectura de las fuentes filosóficas -no sólo de bibliografía secundaria- con el establecimiento de una selección de textos de lectura obligatoria por unidad.

Consideramos a la filosofía y al derecho como *praxis*, como *objetivaciones* y como *discursos*. La filosofía y el derecho como *praxis* suponen su inserción en una determinada estructura social -de allí la importancia del estudio de la noción de vida cotidiana-. Caracterizamos a su vez la función de objetivación como la que define al hombre, es decir, el hombre es hombre en tanto se "objetiva" o produce "mediaciones". Esto significa preguntarse cómo se socializa y cómo produce la cultura. Destacamos al lenguaje como una forma universal de mediación. Por lo tanto, la filosofía y el derecho son formas del lenguaje que se despliegan como objetivaciones propias de sociedades complejas.

En esta dirección problematizamos la noción de derecho y de filosofía desde la perspectiva de la filosofía del lenguaje después del llamado "giro lingüístico" característico del siglo XX. Este vector de la filosofía contemporánea parte de la hipótesis de que la principal e ineludible objetivación del hombre es el lenguaje, que posibilita las demás objetivaciones y que así da lugar a la construcción de la cultura. El lenguaje no es considerado ya como una representación de la realidad sino como una realidad cultural producida por el hombre y que es la mediación entre éste y lo que le rodea -el mundo y los otros hombres-. En tanto realidad el lenguaje es material, es decir los signos tienen existencia material y esa materialidad puede describirse y analizarse. La expresión fáctica en la que el lenguaje se expresa es trabajada como "discurso".



Desde la noción de discurso, concebido como lenguaje en acción, se puede pensar a las prácticas y teorías jurídicas como lenguaje en operación, jugando un papel preponderante en las tramas de las diversas configuraciones sociales. Es decir, las prácticas tanto como los discursos jurídicos, son parte operante de una totalidad compleja que hace posible una cierta sociedad en cierto momento histórico. Desde la Teoría Crítica del Derecho se entiende a éste como una práctica social específica en la que están expresados históricamente los conflictos, los acuerdos y las tensiones de los grupos sociales que actúan en una formación social determinada. Tensión que se manifiesta en los modos de producción, circulación y consumo del discurso jurídico. Dicho discurso es asumido en términos críticos en el modo de un reconocimiento de su carácter "opaco", en la medida en que no explicita su momento de producción y, por otro lado, no se hace cargo suficientemente de su fuerza de regulación y modificación de conductas y situaciones sociales.

Sobre la base de este enfoque que podríamos caracterizar como "crítico", releemos los momentos fundamentales de la tradición filosófica occidental en un itinerario que va desde Aristóteles a pensadores contemporáneos, indagando una serie de tópicos de la filosofía práctica que se plasman en pares categoriales en torno de cuyas relaciones examinamos el lugar de enunciación de la filosofía estudiada. Individuo/comunidad, sociedad civil/Estado, alienación/emancipación, comunicación/disciplina, uniformidad semántica/complejidad, son algunos de tales tópicos.

OBJETIVOS GENERALES:

- Valorar la actitud básica del filosofar como reflexión ante cada nueva situación vital y cultural.
- Comprender la naturaleza y especificidad del saber filosófico y el ámbito de su problematicidad.
- Identificar los lineamientos básicos de las concepciones filosóficas a estudiar.
- Identificar las distintas esferas de la conducta: ética, social, política, jurídica.
- Desarrollar la competencia argumentativa a partir del desarrollo de tópicos filosóficos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Adquirir la terminología específica.
- Contribuir al desarrollo de la competencia para el análisis de un texto filosófico mediante la dilucidación de conceptos centrales, la expresión clara del sentido de los textos, el establecimiento de conclusiones, el establecimiento de relaciones conceptuales intra- e intertextuales, la ubicación del texto en su contexto y el juicio crítico frente al texto.
- Reflexionar sobre los fundamentos éticos, sociales y políticos de la institución jurídica.
- Reconocer la complejidad del discurso jurídico concebido como práctica social.
- Contribuir al desarrollo de la capacidad de valoración axiológica de las diversas interpretaciones de las normas jurídicas.

EXPECTATIVAS DE LOGRO

Se espera que el estudiante que aprueba la asignatura sea capaz de:

- Interpretar un texto filosófico.
- Identificar y caracterizar con precisión conceptos filosóficos.
- Explicar con claridad y coherencia argumentos filosóficos.
- Comprender la relación entre el discurso jurídico y su contexto de producción.
- Distinguir categorías fundamentales del discurso filosófico que contribuyen a la conceptualización del orden normativo y su relación con las prácticas sociales que lo producen.
- Identificar diversas formas teóricas de problematizar situaciones concretas de la vida social y de las prácticas judiciales.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

Nos proponemos desarrollar una metodología de enseñanza-aprendizaje basada en el desarrollo de competencias. Esta aspiración hace foco en la convergencia de tres grandes componentes de la enseñanza aprendizaje: la adquisición sistemática de conocimientos provenientes de un modo de argumentación filosófica, el desarrollo de destrezas vinculadas al trabajo analítico de clasificación, organización y diseño de materiales discursivos, así como también la promoción de actitudes y valores que habiliten la configuración de un *habitus* que permita el desarrollo de una forma de actuación profesional crítica, responsable y autónoma. En esta dirección desarrollaremos nuestras clases promoviendo la caracterización de problemas suscitados por la coyuntura histórica de los discursos filosóficos, destacando la diversidad de modelos de interpretación de los fenómenos implicados en dicha coyuntura.

El desarrollo de los contenidos del programa se complementa con material mediado pedagógicamente – documentos de trabajo para cada unidad y selección de bibliografía- a disposición de los alumnos en soporte papel y en el acceso al aula virtual.



PROGRAMA DE ESTUDIO

PROGRAMA ANALÍTICO

Objetivos

- Valorar la actitud básica del filosofar como reflexión ante cada nueva situación vital y cultural.
- Comprender la naturaleza y especificidad del saber filosófico y el ámbito de su problemática.
- Identificar los lineamientos básicos de las concepciones filosóficas a estudiar.
- Adquirir la terminología específica.
- Adquirir habilidades para el análisis de textos: dilucidar conceptos centrales, expresar con claridad el sentido de los textos, extraer conclusiones, establecer relaciones conceptuales intra e intertextuales, ubicar el texto en su contexto, juzgar críticamente el texto.
- Identificar las distintas esferas de la conducta: ética, social, política, jurídica.
- Reflexionar sobre los fundamentos éticos, sociales y políticos de la institución jurídica.

Contenidos

1. Vida cotidiana, objetivaciones y mediaciones. Lenguaje, filosofía y derecho.

1.1 La función de objetivación del hombre y las mediaciones(Agnes Heller).

- Vida cotidiana, reproducción de los hombres y reproducción de la sociedad. La función de objetivación del hombre. Hombre como ser genérico: el particular y el individuo.
- Objetivaciones en sí y para sí. Lenguaje, filosofía y derecho.

1.2 El lenguaje como mediación y la filosofía del siglo XX.

- El lenguaje como problema filosófico y el giro lingüístico como característica del siglo XX. El lenguaje como objetivación y como mediación.
- El análisis del discurso y la distinción entre texto y discurso.

1.3. El lenguaje como representación figurativa. El significado como uso y los juegos de lenguaje (Ludwig Wittgenstein).

- La filosofía analítica y sus dos corrientes principales: semántica y pragmática.
- El lenguaje como representación figurativa: etapa semántica. El Tratado Lógico-Filosófico y la teoría pictórica del significado. Pensamiento, realidad y lenguaje. Sentido y valor de verdad de las proposiciones. Proposiciones con y sin sentido. La etapa pragmática: el significado como uso y los juegos de lenguaje. Situación de la filosofía en ambas etapas.

1.4.La teoría de los actos de habla. Las expresiones performativas (John Austin).

- Cómo hacer cosas con palabras: expresiones constatativas y expresiones realizativas o performativas. La teoría de los actos de habla: acto locutivo, ilocutivo y perlocutivo..
- El sentenciar como acto de habla: acto ilocutivo y efectos perlocutivos.

2. La Naturaleza o la Ley. Modelos de pensamiento político en las filosofías antigua y medieval en tránsito al Renacimiento

2.1. Atenas, siglo IV a.C.: crisis de la polis. La filosofía en la época.

- De la Revolución Intelectual del siglo V a.C. al emplazamiento conservador del discurso filosófico.
- Physis y nomos en el pensamiento de los sofistas: Protágoras.

2.2. Aristóteles: entre la naturaleza y la deliberación política.

- Physis y nomos en la filosofía política de Aristóteles.
- Ethos y lenguaje. La voz y la palabra.
- Desarrollo natural de las formas de comunidad.
- Forma del poder y regímenes políticos.
- El Estado y el ciudadano.

2.3. Europa y la economía feudal. La estructura política. Primacía de la Iglesia. El Renacimiento, las monarquías nacionales y los descubrimientos geográficos.

- Crisis del sistema político, económico y social. Crisis religiosa: del teocentrismo medieval a la Reforma como expresión de la libertad individual. Cambios científicos: revolución copernicana.



2.4. El "ius naturale" y la conquista y colonización de América. Del genocidio al derecho de gentes. Naturaleza y origen del poder político. Límites del poder: derecho de resistencia y de rebelión (Francisco de Vitoria).

- La Neoescolástica española del siglo XVI. La "ley natural".
- Concepción del hombre. Origen natural de la sociedad y origen divino del poder político. El pueblo como sujeto primario del poder y la traslación de la autoridad. Límites del poder.
- Controversia de Indias sobre la legitimidad del dominio español. Defensores y detractores. La humanidad de los indios, la guerra injusta y la rebelión justa. Vitoria y una nueva visión de la legitimidad de la conquista: distinción entre títulos injustos y justos.

3. La legitimidad de la sociedad política, hombre natural y ciudadano.

3.1. Edad moderna europea. Emergencia de la clase burguesa. Liberalismo. Las naciones europeas. Monarquía absoluta, constitucionalismo inglés. La revolución francesa.

- El concepto de edad moderna europea. La culminación del capitalismo comercial, la crisis de la sociedad estamental y el desarrollo del pensamiento político.

3.2. Legitimidad política. La libertad como derecho de propiedad. La libertad y la ley: la sociedad política. La libertad como resistencia (John Locke).

- Legitimidad política. Estado de naturaleza: características. Derechos naturales: vida, libertad y propiedad. Derecho a la propiedad: uso, defensa y castigo. El trabajo como origen de la propiedad privada. Caducidad de los productos y aparición de la moneda. Posibilidad de acumulación.
- Estado de guerra y proceso hacia el estado civil. Origen de la sociedad civil: pacto social. Conservación y protección de la propiedad.
- Características del estado liberal. División de poderes y derecho a la resistencia.

3.3. Denuncia de la sociedad civilizada. El "hombre de la naturaleza", ficción necesaria. El contrato social y la "entrada en la institución". Hombre natural, ciudadano y voluntad general (Jean-Jacques Rousseau).

- Una nueva concepción de la naturaleza humana. División del trabajo e institución de la propiedad. Desigualdad económica, social y política.
- Norma de administración legítima: crítica del carácter natural de lo político y del derecho del más fuerte. El contrato social como correctivo de las desigualdades. La legitimidad política. La sociedad civil.
- Libertad natural y libertad civil. Sentimientos y libertad moral. Posesión y propiedad. Voluntad de todos y voluntad general.

4. La razón y el sueño de la emancipación.

4.1. El proyecto moderno ilustrado de emancipación en el campo político, social y ético.

- El ideal de autonomía como derecho y como deber. Nuevas corrientes de pensamiento.

4.2. Immanuel Kant y el sueño ilustrado de la emancipación. La razón pura, la razón práctica y el imperativo moral. Aspiración a la universalidad y a la autonomía del sujeto moral.

- **Kant** y la defensa de la Ilustración.
- Dimensiones de la razón. El problema del conocimiento y la razón teórica: facultades y límites de la razón. Las ideas.
- La razón práctica y el imperativo moral: hipotético y categórico. Formulaciones del imperativo categórico.
- La ética kantiana: rigorista, formal y autónoma.

4.3. El siglo XIX y la revolución industrial. El capitalismo industrial y mercantil. La conflictividad social.

- Dimensión política: del antiguo régimen a las naciones europeas.
- Ámbito económico-social: consolidación del capitalismo industrial, conflictividad burguesía-proletariado.
- Dimensión científico-cultural: avance del pensamiento científico.

4.4. Materialismo dialéctico y materialismo histórico. El "hombre entero" y "el hombre alienado". Explotación y utopía social (Karl Marx).

- **Marx** y el socialismo científico. Influencias en su pensamiento: la dialéctica hegeliana, la economía política inglesa y el socialismo utópico francés.
- El materialismo dialéctico: concepto y momentos de la dialéctica. El materialismo histórico: el hombre como sujeto histórico-social. El trabajo como categoría antropológica. El modo de producción y el papel de la ideología.
- Formas de alienación en el trabajo: respecto del producto, de la actividad, de sí mismo y de los otros. La explotación en el capitalismo. Lucha de clases y utopía social.



5. La crítica de la razón, sociedad disciplinaria y sociedad androcéntrica

5.1. El siglo XX y la crisis del racionalismo.

- El siglo XIX "largo" y el siglo XX "corto": características y diferencias cualitativas.
- Crisis del racionalismo como concepción del universo: tiempo, espacio y relatividad. La racionalidad en debate: la filosofía de la sospecha, el giro lingüístico, contingencia y relatividad. Postmarxismo y posiciones críticas.

5.2. La constitución histórica del sujeto. Microfísica del poder y sociedad disciplinaria. Prácticas sociales y prácticas judiciales. (Michel Foucault).

- **Foucault** y su época. Crítica de la idea de sujeto de la modernidad. Saber, poder y sujeto moral: arqueología, genealogía y ética. Una ontología histórica de nosotros mismos: sujeto de conocimiento, sujeto en relación de poder y sujeto moral. Prácticas discursivas y prácticas sociales.
- La genealogía del poder: microfísica del poder: distribución y ejercicio del poder. Las prácticas judiciales y la investigación de la verdad. La prueba: estructura binaria y operador de derecho. La indagación: el poder judicial y político; trasfondo político y económico de la sentencia. El examen: criminal y ley penal; la prisión como institución de hecho; la peligrosidad social; panóptico y panoptismo. Disciplina y producción de cuerpos para el trabajo: cuerpos dóciles y útiles.

5.3. Sociedad androcéntrica. Perspectiva de género y derechos de las mujeres. Trabajo doméstico, trabajo reproductivo y posición social de las mujeres. Cuerpo, explotación y violencia. Caza de brujas. (Silvia Federici).

- Crisis del operarismo. Renovación del pensamiento y la filosofía en Italia (*Italian theory*). La mirada de las mujeres en las posiciones críticas.
- Trabajo doméstico y trabajo reproductivo: Diferenciación y jerarquización del trabajo doméstico. Trabajo productivo y trabajo reproductivo: cuerpo de las mujeres como productor de trabajadores. Caza de brujas y acumulación primitiva: las mujeres en las sociedades feudales y coloniales. Disciplinamiento de las mujeres y sus cuerpos.
- Cuerpos de mujeres y explotación: el cuerpo como territorio de explotación y disputa. Perspectiva de género y derechos de las mujeres.

6. El derecho como discurso: decir y hacer jurídicos

6.1. Teorías jurídicas alternativas: la teoría crítica del derecho. Crítica a la razón moderna: el rol de la razón en el derecho (Duquelsky).

- Los estudios teóricos sobre el derecho y las corrientes alternativas: postpositivistas liberales y críticas.
- El derecho como práctica social y como práctica discursiva.

6.2. El mito de la uniformidad semántica del discurso jurídico (Enrique Marí).

- El mito de la uniformidad semántica del discurso jurídico. Desajuste semántico y en la práctica social.
- Discursos presentes y ausentes. El discurso jurídico como discurso clandestino.

BIBLIOGRAFIA:

AAVV. *Historia de la Filosofía*. Madrid, Siglo XXI, 1978.

Camps, Victoria (Ed.). *Historia de la Ética*. 3 tomos. Barcelona, Crítica, 1989.

García-Mauriño, J. M. y Fernández Revuelta, J.A. *Historia de la Filosofía. Cuadernos de COU y Selectividad*. Madrid, Alhambra Longman, 1995.

Fuentes bibliográficas y bibliografía especial (por unidad)

Se marcan con asterisco las lecturas obligatorias

1-

(*)Heller, Ágnes. *Sociología de la vida cotidiana*. Barcelona, Península, 1991. Selección de textos: pp.19-26; 96-98; 181-184; 205-209.

Austin, John L. *Cómo hacer cosas con palabras*. Barcelona, Paidós, 1990. Selección de textos: prólogo, conferencias I, II y VIII.

Kunzmann, Peter, Franz-Peter Burkard y Franz Wiedmann. *Atlas de Filosofía*.pp215/217

2-



- (*)Aristóteles. *Política*. Madrid, Gredos, 1988. Libro I, cap. 1/2/5; Libro III, cap. 1/5.
Guthrie, W. K. C. *Historia de la filosofía griega*, Tomo III, Madrid, Gredos, 1969. Capítulos II y IV.
Prieto López, Leopoldo José. "La soberanía en Vitoria en el contexto del nacimiento del Estado moderno: algunas consideraciones sobre el De potestate civili de Vitoria", en *Doxa*, N° 40, 2017.
Rodríguez Molinero, Marcelino. "La doctrina colonial de Francisco de Vitoria, legado permanente de la Escuela de Salamanca", en *Anuario de Filosofía del derecho*, N° VIII, 1991.
Samaranch Kirner, Francisco. "La antítesis nomos-physis en la *Política* de Aristóteles", en *Doxa*, N° 6.
Vernant, Jean-Pierre. *Los orígenes del pensamiento griego*. Paidós, Barcelona, 1992. Capítulo 5.
- 3-
- (*)Rousseau, Jean-Jacques. *El contrato social*. Madrid, Austral, 1996. Libro I, cap. 1 a 9; Libro II, cap. 1 a 3.
Locke, John. *Segundo Tratado sobre el gobierno civil*. Madrid, Alianza, 2004. Selección de textos: cap. 2, 3, 4, 5, y 7.
Montoya, Jesús. "Rousseau", en Camps, Victoria (ed.), *Historia de la ética*, Vol. 2, Barcelona, Crítica, 1992.
Varnagy, Tomás. "El pensamiento político de John Locke y el surgimiento del liberalismo", en Borón, Atilio (comp.) *La filosofía política moderna. De Hobbes a Marx*, Buenos Aires, Clacso, 2000.
- 4-
- (*)Marx, K. *El Manifiesto Comunista*. México, 2011. Cap.1. pp. 29/47.
García Mauriño, J.M. y Fernández Revuelta, J.A. *Kant. Uso teórico y uso práctico de la razón*. Madrid, Alhambra, 1992. Selección de textos.
Maeso, Silvia y Juan José Colella. El conocimiento en Kant, en *La ciencia y el imaginario social / coord. por Esther Díaz*, 1996, págs. 70-80.
Marx, Karl. *Manuscritos: economía y filosofía*. Madrid, Alianza, 1974. Selección de textos: pp.103-119.
- 5-
- (*)Foucault, M. *La verdad y las formas jurídicas*. Barcelona, Gedisa, 1980. Conferencias 4-5.
Federici, S. *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Madrid, Traficantes de sueños, 2004. Selección de textos: 15-32.
Hawking, S. *Historia del tiempo. Del Big Bang a los agujeros negros*. Madrid: Alianza, 1988. Selección de textos: 31-52.
Hobsbawm, E. *Historia del siglo XX*. Buenos Aires, Crítica, 1998. Selección de textos: 11-26.
- 6-
- (*) Marí, Enrique E. "'Moi, Pierre Rivière...'" y el mito de la uniformidad semántica de las ciencias jurídicas y sociales", en AAVV. *El discurso jurídico*. Bs.As., Hachette, 1982. Selección de textos: pp.55-64, 75-82.
Cárcova, Carlos M. "Notas acerca de la Teoría Crítica del Derecho". En: Curtis Christian (comp.). *Desde otra mirada. Textos de Teoría Crítica del Derecho*. Buenos Aires, Eudeba, 2001, p. 19-38.
Duquelsky, Diego, "Las teorías críticas del derecho como crítica a la razón jurídica moderna", *Actas II Congreso de Filosofía del Derecho para el mundo latino*, Río de Janeiro, 2018.

PROGRAMA DE EXAMEN

Ídem Programa Analítico

BIBLIOGRAFIA

Ídem Programa Analítico

EVALUACION

Consignar lo que corresponda según la modalidad del espacio curricular



EXAMENES PARCIALES (Espacios curriculares promocionales)

FECHA	TEMARIO
PRIMERO: 20 de abril	<u>Temas:</u> Unidades 1 y 2
SEGUNDO: 18 de mayo	<u>Temas:</u> Unidades 3 y 4
TERCERO 22 de junio (Integrador):	<u>Temas:</u> Unidades 5 y 6 más temas de integración
RECUPERATORIO:	Ídem Tercero

TRABAJOS PRACTICOS (Espacios curriculares no promocionales semestrales Plan 2017)

TRABAJOS PRACTICOS (Espacios curriculares no promocionales anuales y semestrales Plan 1984/90)

SISTEMA ALTERNATIVO

(Recuerde que para aplicarse debe ser aprobado previamente por Secretaría Académica)

TEMARIO EXAMEN FINAL ALUMNOS REGULARES

Programa de Examen: Ajustado al programa consignado para regulares

Consignar lo que corresponda según la modalidad del espacio curricular

Promociona (Título II – Ordenanza N° 2/2017-C.D.)

Regulariza (Título III – Ordenanza N° 2/2017-C.D.)

Examen final (Títulos IV y V – Ordenanza N° 2/2017)

HORARIOS DE CONSULTA

No debe superponerse con el horario de dictado de clases de su espacio curricular.

Se debe establecer **una hora semanal** como mínimo, la cual es de **cumplimiento obligatorio en la sede de la Facultad.**

En caso de modificar los horarios durante el año académico, ésta deberá ser comunicada a Secretaría Académica mediante el formulario habilitado a tal efecto.

Titular:

Prof. Poquet. Lunes 12.45hs/ 13.45hs

Adjunto:

Prof. Marcos Olalla: Lunes 9.30hs/10:30hs

JTP:

Prof. Luciana Álvarez: Miércoles 11:00hs/12.00hs

Prof. Alejandra Gabriele: Miércoles 11.00hs/12.00hs

Prof. Rita Moreno: Lunes 9.30hs/10.30hs



DOCENTE A CARGO DE LAS CLASES Y TEMAS A DESARROLLAR

Clases (Aula A): lunes de 10.30 a 12.40 hs;
jueves de 9 a 11.10 hs.

Unidad 1:

16 a 30 de marzo (12 hs.) - Profesora Herta Poquet

Unidad 2:

6 a 16 de abril (9 hs.) - Profesor Marcos Olalla

Unidad 3:

23 de abril a 30 de abril (9 hs.) - Profesora Rita Moreno

Unidad 4:

4 de mayo a 14 de mayo (12 hs.) - Profesora Herta Poquet

Unidad 5:

21 de mayo a 4 de junio (12 hs.) - Profesora Luciana Álvarez

Unidad 6:

8 de junio al 18 de junio (9 hs.) - Profesora Alejandra Gabriele

Evaluaciones:

Primer Parcial: lunes 20 de abril
Temas: Unidades 1 y 2

Segundo Parcial: lunes 18 de mayo
Temas: Unidades 3 y 4

Tercer Parcial: lunes 22 de junio
Temas: Unidades 5, 6 y temas de integración

Estos temas están sujetos a modificaciones según el desarrollo del dictado del programa.